

✱

FORMA EN QUE HAY DE REMITIR
 á la Secretaría del Despacho de Guerra los Contingentes de Caballería
 de Partido, los Extractos anuales de las Yeguas, Potrancas, Potranquillas,
 y Caballos, que han registrado los vecinos de los Pueblos de su
 comprehension.

EXTRACTO DEL REGISTRO DE LAS YEGUAS, POTRANCAS,
 POTRANQUILLAS, CABALLOS DOMADOS, Y PADRES, que tienen los vecinos de este
 Partido, con distincion de sus Pueblos, correspondiente al año
 de

Es en la forma siguiente.

Pueblos	Yeguas	Potrancas	Potranquillas	Caballos domados y padres	Distritos

Y con la misma forma se continuará hasta comprehender todos los Pueblos
 del Partido, autorizando, al fin con su firma el Jefe, y Escribano de
 Ayuntamiento, según es prevenido en la Ordenanza.

